



ARBOL PARA LA SUCCESSION DE CONDADO DE LEMOS.

Notas.

Notas.

Este Árbol se halla al folio 374 de la Historia de la Casa Farnesio que escribió D. Luis de Salazar, Chronista General de España, y aunque en el puso los hijos de D. Pedro Núñez VIII Duque de Verapaz n.º 31, aquí no se ponen, porque premurieron su Padre y se añaden los hijos de D. Francisco Núñez Duquesa Madre, y el actual Conde Marqués de Jamaica, que son los números 37, 38, 39, 40, y 41, y asimismo los demás n.º 42, 43, 44, 45.

Puntualizó tanto D. Luis de Salazar, este Árbol que se contiene presentes noticias auténticas de los Nacimientos casamientos, y muertes de cada uno de los Contenidos en él: en la séptima línea que continúa D. Fernando de Castro n.º 4, se la prueva, pues combinen los instrumentos que ay en la Contaduría, con las singularidades, y fechas de hecho que espone.

En ese Siglo resulta que D. Fernando Ruiz de Castro n.º VI. Conde de Lemos Villalba, y Andrade Marqués de Sarria, Comendador Mayor de Alcañiz, y de la Peña de Martos, Sirrey de Nápoles, Caso con D. Francisco de Zúñiga, hijo de D. Francisco de San Díaz, y Rosas IV. Marqués de Denia, y de D. Isabel de Borja, hija de San Francisco de Borja, Duque de Gandía.

Del dicho Matrimonio fueron hijos D. Pedro de Castro VII. Conde de Lemos n.º 2, que murió sin Sucesión: D. Fernando de Castro VIII. Conde de Lemos n.º 3. En cuya descendencia estaba radicada la posesión del Condado, y D. Fernando de Castro n.º 4.

El orden de Suceder en el dicho Condado desde D. Fernando Ruiz de Castro n.º 1. de este Árbol fue pasar al número 2º, hijo mayor por una muerte sin Sucesión, pasó al número 3º, quien sucedió su hijo n.º 5; a éste su hijo mayor n.º 1: a este su hijo mayor n.º 6: y por su fallecimiento sin hijos, sucedió su hermano n.º 7. En quien caduco la Baronía; pero tuvo tres hijos, que la mayor es la del número 26, que murió sin Sucesión antes que su Padre: la Segunda es la del número 27, llamada D. Rosa de Castro Camarena, mayor que daba de morir sin Sucesión: y la tercera es D. Rafaela de Castro n.º 28, que casó con D. Juan Manuel de Zúñiga Duque XIII. de Béjar numero 29, padres de D. n.

Joaquín de Zúñiga, y Castro, que daba de morir, Duque de Béjar numero 34. En quien espino enteramente y solamente toda la descendencia masculina, y femenina de la línea que constituyó el D. Francisco de Castro numero 3. VIII. Conde de Lemos.

La regla de derecho para abrir la Sucesión de los Marqueses regulares por falta de una linea es buscar el Padre del que la formó, y ver si tuvo más hijos que formasen otras líneas, yendo Siguiendo ala Extremidad. Se validará la posesión. En el presente Caso extinguida la linea de D. Francisco de Castro numero 3, habrá que suceder la de su hermano D. Juan numero 4.

Dicen basamente que la fundación es de Masculinidad, y que por aquí quiere pretender el Aragones citando por Cima del VI. Conde de Lemos. Confita esto a V. que si fue el último Conde de Lemos D. Gines de Castro numero 16, por su muerte debió pasar el Condado al Conde Marqués D. Joaquín de Zúñiga Duque de Béjar numero 34 entonces vivo; y por la de éste sin Sucesión, Masculina al Conde Marqués Duque de Béjar numero 37, que ya heredó nacido.

Podrá ser que la fundación de Lemos tenga calidad agnaticia ó de Simple Masculinidad, pero se duda abierta del profundo silencio que ha havido durante la posesión de la linea que formó D. Fernando numero 3.

Madrid 23 de Octubre de 1777